SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 17 junio 2022

COMPROBANTE ENTRADA
NºFP000000001350

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 17/06/2022 06:13 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 4257000 **ALMACEN:** FO03M05 - FARMACIA FONTIBON

Nº FACTURA: VEN91622 **% ICA:** 11,4000 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 14/06/2022 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 490 **COMPROMISO** 16469 **OBLIGACIÓN** 31739

DOCUMENTO 6275

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED296	CEFAZOLINA 1 G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	800,00	$ 1.513,00	$ 1.210.400,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN91622

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 1.210.400,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.210.400,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 13.799,00
RETE FUENTE:	$ 30.260,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.166.341,00

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	31739	1210400,0000

LUZ ANGELICA GARCIA LEON
52849671

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 52849671

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. VEN-91622

FECHA DE EMISIÓN:	2022-06-14	HORA:	17:22:40
FECHAEXPEDICIÓN:	2022-06-14	HORA:	17:27:35
FECHA VENCIMIENTO:	2022-09-12		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: f2ab8cfce51e7b5850b255e3de0b22a224799dfe081235a6d3537224cca62641dfab06bd0d91ba81b9a7a1e7bf2993c1

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764029409446 DEL 27 DE MAYO DE 2022 HASTA 27 DE OCTUBRE DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 90001 HASTA 120000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGÚN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11.40X1000 BOGOTA /ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA/AGENTES RETENEDORES DE ICA/ GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚNRESOLUCION DDI-023769 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RAZÓN SOCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE **DIRECCIÓN** CL 9 39 46 - BOGOTA D.C. **TELÉFONO** 4546800

NOMBRE COMERCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE **NIT:** 9009590484

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - KRA 99 # 16 I - 41#FONTIBON
BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	COLOMBIA	PEDIDO No.	20151005	ORDEN COMPRA No.	6275

LOTE	DESCRIPCIÓN	CODIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR. UNIT	TOTAL
P221363 Vence:05/2025	CEFAZOLINA1G-C10LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2020M-006186-R2	CUM:000053704-07 ATC:J01DB04	POLVO PARA RECONSTITUIR A SLN INYEC.	80	15.130,00	1.210.400,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 04
NOMBRE QUIEN RECIBE: Angelica Cruz
CARGO: Auxiliar Enfermeria
C.C. #: 52857027
FECHA: 17-6-22 HORA: 6:00 pm
FIRMA:

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
1.210.400,00	0,00	0,00	30.260,00	0,00		1.180.140,00

SON UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG

No. CAJAS 1,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SÍRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C.I CON NIT No. 830.068.119-1 JEIMI TATIANA GARCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.073.692.681 Y TARJETA PROFESIONAL No. 257.329 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planillas de pago No. 56292269 y 56276558, canceladas el día 03 de junio de 2022, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a junio del 2022 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a mayo de 2022, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS M/CTE ($642.753.700), de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	VALOR
Salud	131.985.500
Pensión	361.540.500
ARL	34.323.800
Cajas de Compensación Familiar	90.433.600
SENA	9.788.400
ICBF	14.681.900
TOTAL	**642.753.700**

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de junio de 2022, por solicitud de la Administración.

(*) JEIMI TATIANA GARCIA
Tarjeta profesional: No. 257.329-T
Revisor Fiscal
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 18 de abril de 2022 bajo documento privado número 02569274 del libro IX.